

Adenda

Criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia motivados por la situación y evolución del COVID-19

TITULACIÓN	Grado en Ingeniería Aeroespacial
ASIGNATURA	Ingeniería de Fabricación
CÓDIGO	21716014
COORDINACIÓN	Pedro Francisco Mayuet Ares
Nº DE CRÉDITOS	6.0

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
Teoría	36.0	Se mantendrán los mismos contenidos, así como el mismo nº de horas previstas para las actividades presenciales, pero en formato telemático en las horas asignadas a la asignatura en la planificación docente aprobada. Como herramientas se utilizarán: videoconferencias con presentaciones ppt, comentadas en audio y chats.
Prácticas, seminarios y problemas	12.0	
Prácticas de taller/laboratorio	12.0	Se mantendrá la entrega de una memoria de prácticas, aunque se sustituirán las actividades presenciales en taller por el visionado de videos preparados por profesorado del Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación. A través de su estudio, junto al de webs que el profesorado considere relevantes, se realizará la memoria que finalmente será entregada en el campus virtual.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Prueba teórico/práctico escrita con un mínimo de 4 sobre 10 en la nota para realizar media con el resto de partes.	65%	Se mantiene según lo planificado con distinta ponderación a través de un examen/cuestionario que será entregado a través del campus virtual. Se ajustará el tiempo y se deberá escanear y subirlo a Moodle antes de que termine ese tiempo. Se podrán pedir aclaraciones de forma oral a un porcentaje del alumnado sobre la resolución del examen.	40%
Memoria Prácticas.	25%	Se mantiene según lo planificado modificando la ponderación.	25%
Resto de Actividades Propuestas. Problemas y trabajo monográfico.	10%	Se ha mantenido según lo planificado modificando la ponderación. Se realizará mediante el desarrollo de un trabajo monográfico (15%) y la entrega escaneada de los problemas propuestos (20%). La entrega se realizará a través del campus virtual.	35%

TUTORIAS	Las horas de tutorías se encuentran reguladas según el RD 898/1985 de 30 de abril sobre régimen del Profesorado Universitario y se desarrollarán al 100% en la modalidad de tutorías electrónicas. Tal como marca la Regulación de tutorías electrónicas (TE) de la Universidad de Cádiz, los profesores que opten por el modelo de TE de la UCA se comprometen a prestar un
-----------------	--

Código Seguro de verificación: gCJxhqs9Cve6DpOTjHLmww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR PEREZ FERNANDEZ	FECHA	03/05/2020
	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2
	gCJxhqs9Cve6DpOTjHLmww==		



gCJxhqs9Cve6DpOTjHLmww==



	servicio ágil y riguroso de la tutoría, es decir, respondiendo adecuadamente a los temas planteados por los estudiantes como máximo, dentro de las 48 horas siguientes al momento en que el estudiante envía su mensaje telemático, pudiéndose extender este plazo hasta 72 horas en el caso de festivos y fines de semana.
REVISION DE CALIFICACIONES	La revisión de examen se realizará previa solicitud por parte del alumno vía correo electrónico en el Campus Virtual de la asignatura, durante los días fijados según Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz. La revisión se realizará por medio de correos electrónicos vía campus virtual y con el apoyo de chats y videoconferencia si fuera necesario.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.

Código Seguro de verificación: gCJxhqs9Cve6DpOTjHLmww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR PEREZ FERNANDEZ	FECHA	03/05/2020
	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2
 gCJxhqs9Cve6DpOTjHLmww==			